



# **Sistema Rentax**

## **Manual de Usuario**

### **-Sellos-**

## **Carga de Sellos**

### **- Extranet – Con Clave**

## **Fiscal**



## Índice

1. Introducción .....	3
2. Generalidades del Sistema.....	3
2.1. Ingreso al Sitio Web de la DGR .....	3
2.2. Ingreso al Sistema Con Clave Fiscal.....	4
2.3. Botones en común en todo el sistema.....	5
3. Carga de Sellos .....	6
3.1. Acceso a la aplicación.....	6
3.2. Desarrollo.....	6
4. Anexo Tipo de Actos .....	16

## 1. Introducción

El presente documento está dirigido al Contribuyente de la Dirección General de Rentas (DGR). El mismo pretende brindar información clara y precisa de las características y de cómo utilizar el Sistema Rentax.

Tiene como objetivo ayudar y servir de guía al Contribuyente para el logro de todas sus transacciones.

Este Manual de Usuario brindará información de cómo utilizar el módulo Sellos en su modalidad con Clave Fiscal. El mismo contiene imágenes ilustrativas de manera de ser más orientativo para el Usuario final.

## 2. Generalidades del Sistema

### 2.1. Ingreso al Sitio Web de la DGR

Para utilizar el Sistema Rentax, ingresar por medio de un explorador web al portal principal de la DGR: [www.dgr.misiones.gov.ar](http://www.dgr.misiones.gov.ar)



Figura 1. Pantalla principal del Sitio Web de DGR

Al acceder puede realizar varios trámites, sin Clave Fiscal.

**NOTA:** se recomienda usar como Explorador Web: Google Chrome o Mozilla Firefox.

## 2.2. Ingreso al Sistema Con Clave Fiscal

Si Ud. posee Clave Fiscal, presionar el botón “Con Clave”.

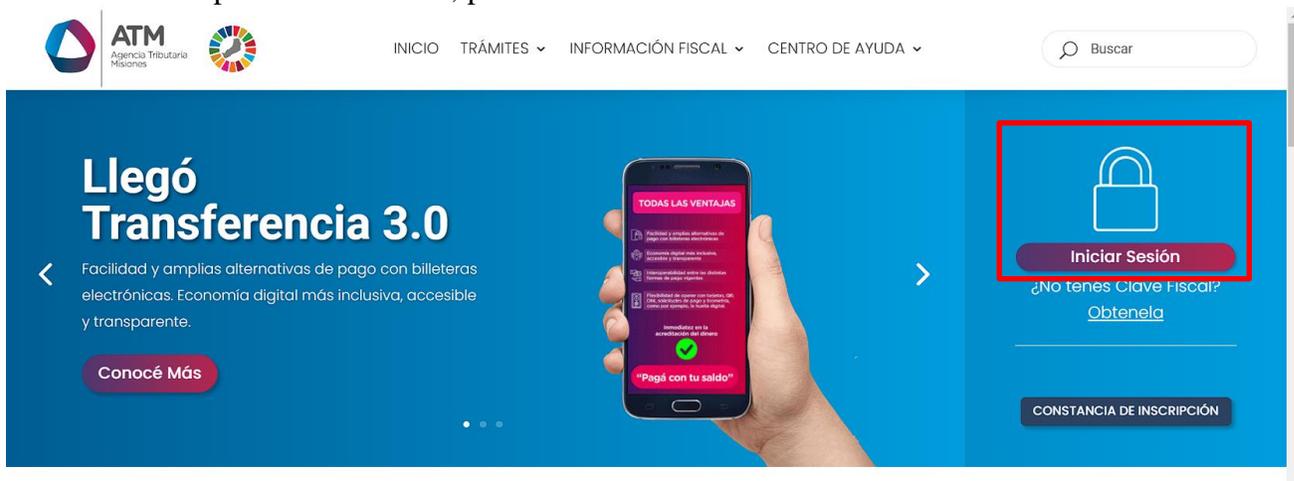


Figura 2. Botón Usuarios con Clave Fiscal (marcado con cuadro rojo)

Una vez ahí, el Contribuyente deberá ingresar su Usuario y Contraseña (luego de tres intentos fallidos deberá ingresar además el Captcha que proporcione el Sistema). Por último, debe hacer clic en el botón “Ingresar”.



Figura 3. Pantalla de Loguin para ingreso al Sistema Rentax

### 2.3. Botones en común en todo el sistema

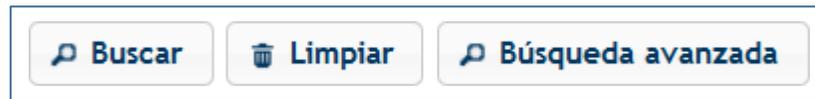
El sistema brinda una serie de botones en común en todas sus pantallas:



Figura 4. Botones de manipulación de registros

- Botón “Agregar nueva fila”: permite agregar un nuevo registro en la grilla de datos.
- Botón “Modificar fila seleccionada”: permite editar el registro seleccionado para modificar sus valores.
- Botón “Eliminar fila seleccionada”: permite eliminar un registro de la grilla de datos.
- Botón “Recargar datos”: permite volver a cargar información en la grilla de datos.

- Botón “Exportar datos a Excel”: permite migrar los datos que muestre la grilla a una planilla Excel.



*Figura 5. Botones de búsqueda*

- Botón “Buscar”: permite iniciar la búsqueda de datos según el filtro ingresado.
- Botón “Limpiar”: permite limpiar los campos del filtro de búsqueda.
- Botón “Búsqueda avanzada”: permite al usuario realizar una búsqueda más específica a través de la utilización de operadores lógicos.

### 3. Carga de Sellos

**Aclaración:** se detallan a continuación los requisitos que se deben cumplimentar para poder acceder a la aplicación “Carga de Sellos”:

- Poseer Clave Nivel 2.
- Tener constituido su DFE (Domicilio Fiscal Electrónico).

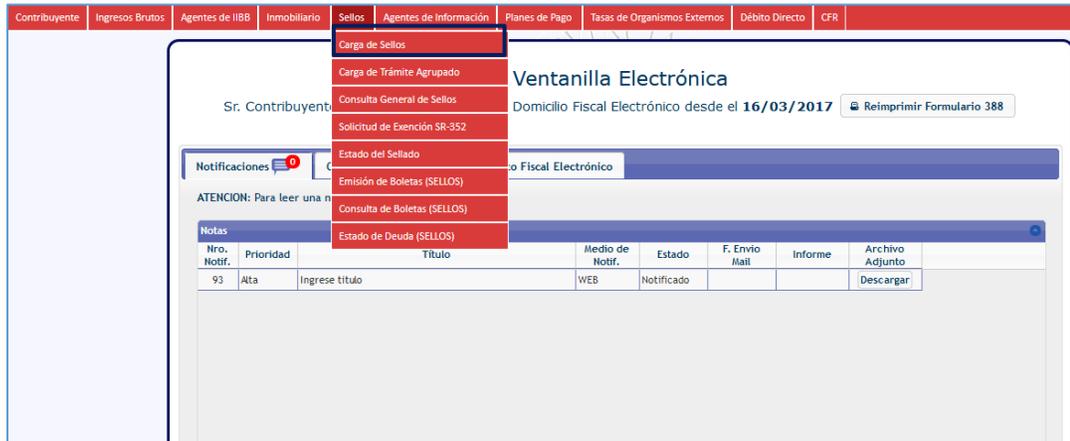
#### 3.1. Acceso a la aplicación

Extranet → Sellos → Carga de Sellos

#### 3.2. Desarrollo

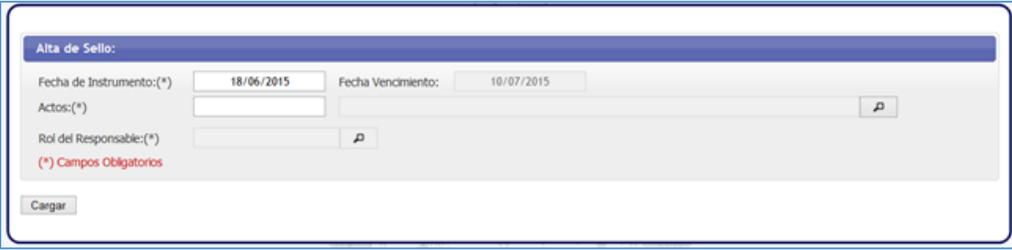
Ingresar a través de la Extranet con Usuario y Contraseña. En el Menú, seleccionar Sellos luego Carga de Sellos.

**MU – Manual de Usuario – Sellos – Carga de Sellos -Extranet-Con Clave Fiscal**  
**Versión 05.07 | Aprobado**



*Figura 6: Ingresando a cargar el sellado*

Seleccionar la fecha del instrumento (en el calendario desplegable) de forma automática el sistema calcula el vencimiento del sellado.



*Figura 7: Iniciando carga de sellos*

Buscar con el botón  el Acto correspondiente, **(ver Pág. 17- anexo tipo de actos)** realizar doble clic a cuál pertenezca y de modo automático se completa el código de este.



Código	Descripción
2235099	Acuerdo transaccionales de acciones litigiosas (en juicios laborales, civiles y comerciales) -
2235107	Adquisición de automotores y maquinarias en subasta pública -
2235109	Adquisición de bienes muebles en subasta pública -
2235108	Adquisición de inmuebles en subasta pública -
2235072	Agrupación de Colaboracion Empresaria -
2235042	Boleto o contratos de compraventa de inmuebles -
2235043	Cesiones de derecho de bienes (excepto inmuebles) o servicios -
2235112	Cesiones de derechos sobre inmuebles -

Figura 8: Seleccionando código de acto

**En caso de dudas o consultas relacionadas a las liquidaciones de sellos en la web:**

**Correo:** [consultassellosweb@dgr.misiones.gov.ar](mailto:consultassellosweb@dgr.misiones.gov.ar)

**Tel.:** 3764-809544

**En caso de no encontrar el código de acto que desea liquidar comunicarse al mail** [consultassellosweb@dgr.misiones.gov.ar](mailto:consultassellosweb@dgr.misiones.gov.ar)

Al seleccionar el acto, el sistema muestra otros campos según afecte. Por ejemplo, si se trata de una carga de sellos para el acto 102 se debe ingresar también, el N° Orden y el Año que indica el documento.



**Alta de Sello:**

Fecha de Instrumento:(\*) 18/06/2015 Fecha Vencimiento: 10/07/2015

Actos:(\*) 2235102 Ordenes de pago (órdenes de provisión) - LEY XXII Nº35 - ART º - INC )

Nº Orden: 6217 Año: 2015

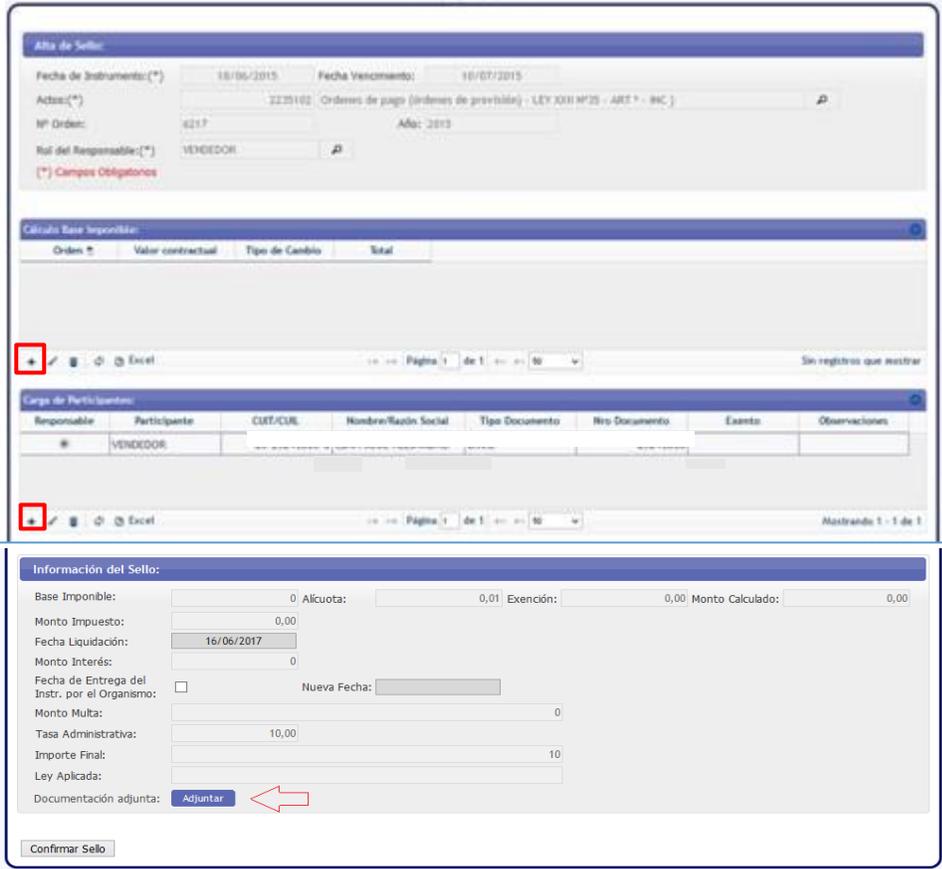
Rol del Responsable:(\*) VENDEDOR

(\*) Campos Obligatorios

Cargar

*Figura 9: Ingresando datos del sellado*

Presionar el botón  para continuar. Inmediatamente, se despliegan las siguientes solapas:



**Alta de Sello:**

Fecha de Instrumento(\*) 18/06/2015 Fecha Vencimiento: 18/07/2015  
 Actos(\*) 223102 Ordenes de pago (órdenes de provisión) - LEY XXXI Nº25 - ART 1 - INC )  
 Nº Orden: 6217 Año: 2013  
 Rol del Responsable(\*) VENDEDOR

[\*] Campos Obligatorios

**Cálculo Base Imponible:**

Orden	Valor contractual	Tipo de Cambio	Total
Sin registros que mostrar			

+ Excel

**Carga de Participantes:**

Responsable	Participante	CURT/CUR	Nombre/Razón Social	Tipo Documento	Nro Documento	Exento	Observaciones
	VENDEDOR						

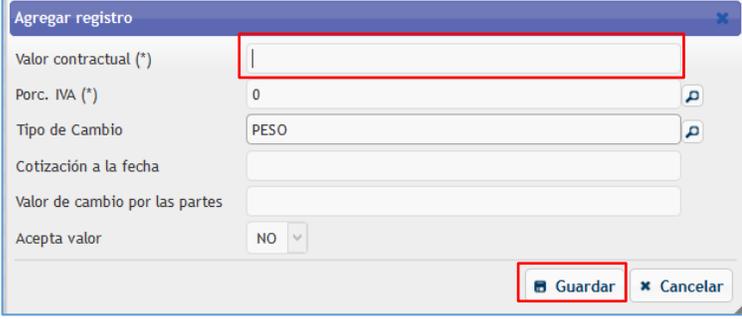
+ Excel

**Información del Sello:**

Base Imponible: 0 Alícuota: 0,01 Exención: 0,00 Monto Calculado: 0,00  
 Monto Impuesto: 0,00  
 Fecha Liquidación: 16/06/2017  
 Monto Interés: 0  
 Fecha de Entrega del Instr. por el Organismo:  Nueva Fecha:   
 Monto Multa: 0  
 Tasa Administrativa: 10,00  
 Importe Final: 10  
 Ley Aplicada:   
 Documentación adjunta: Adjuntar  
 Confirmar Sello

Figura 10: Liquidando sello

- Cálculo Base Imponible:** presionar el botón  e ingresar los valores correspondientes, como mínimo el valor contractual que figura en el instrumento, presionar  para finalizar la carga.



Valor contractual (*)	<input type="text"/>
Porc. IVA (*)	0
Tipo de Cambio	PESO
Cotización a la fecha	<input type="text"/>
Valor de cambio por las partes	<input type="text"/>
Acepta valor	NO

Figura 11: Cargando base imponible del sello

**Importante:** Aclaración Respecto al IVA. En todos los casos en que se establezca el valor contractual más IVA, el mismo integra la Base Imponible del Impuesto de Sellos.

Si dijera más IVA si correspondiere, hay que ver la condición del Locador ante la AFIP: Responsable Inscripto o Monotributista, para saber si hay que sumarlo.

- Carga de Participantes: presionar el botón  y en el primer campo mediante el botón  seleccionar el participante que interviene. Ingresar el N° de CUIT/CUIL del participante y a continuación con la tecla TAB se rellenan los siguientes campos, presionar  para finalizar la carga.



Agregar registro

Participante (\*)

CUIT/CUIL (\*)

Nombre/Razón Social (\*)

Tipo Documento (\*)

Nro Documento (\*)

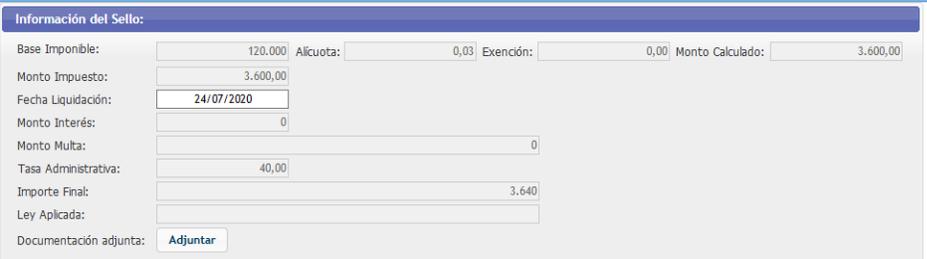
Exento

Observaciones

*Figura 12: Cargando participante del sellado*

De acuerdo con el ejemplo que figura y al tipo de Acto, en este caso, el responsable del Sellado participa como Vendedor y el participante que interviene corresponde al Comprador.

En la solapa Información del Sello visualiza el detalle de la liquidación del sellado.



Información del Sello:

Base Imponible:  Alícuota:  Exención:  Monto Calculado:

Monto Impuesto:

Fecha Liquidación:

Monto Interés:

Monto Multa:

Tasa Administrativa:

Importe Final:

Ley Aplicada:

Documentación adjunta:

*Figura 13: Información del sellado*

En el campo Fecha Liquidación, se puede modificar la fecha en caso de pago posterior al vencimiento, lo cual calcula los intereses correspondientes en el Importe Final.

Deberá adjuntar el instrumento por el cual está realizando la liquidación de sellos.

Documentación adjunta:

Al hacer clic sobre <<Adjuntar>> se mostrará lo siguiente:



Figura 14 Agregar Documentación

### **Observaciones**

- 1- El formato de archivo a adjuntar debe ser PDF, y tener como máximo un tamaño de 5 mb

Para convertir un archivo en PDF leer Manual Instructivo Herramienta SmallPDF en <https://www.dgr.misiones.gov.ar/portal/phocadownload/pdf/homologado/SELLOS/Mu-Instructivo%20Herramienta%20SmallPDF.pdf>

- 2- Solamente podrá adjuntarse un archivo por sello.
- 3- Para escanear documentación con dispositivos móviles leer Manual Instructivo Herramienta CamScanner en <https://www.dgr.misiones.gov.ar/portal/phocadownload/pdf/homologado/SELLOS/Mu-Instructivo%20Herramienta%20CamScanner.pdf>

En el campo <<Observaciones>> el usuario puede ingresar de manera opcional, comentarios sobre el archivo adjunto.

Al presionar sobre <<Seleccionar>> el sistema mostrará un explorador de

archivos para que el usuario busque el archivo que desea adjuntar:

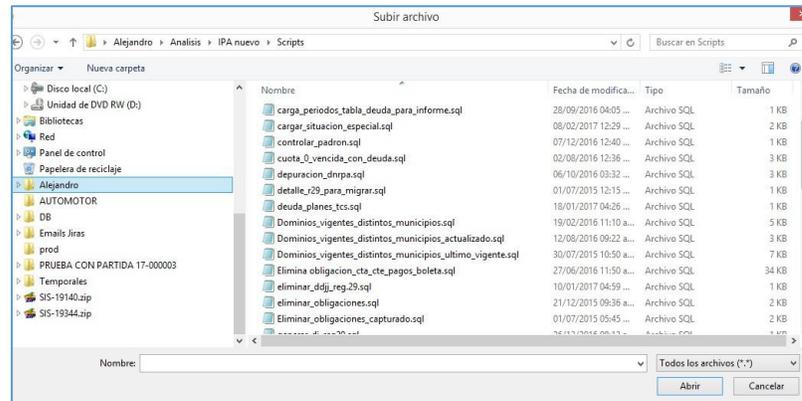


Figura 15: Cargando participante del sellado

Una vez seleccionado el archivo, antes de que se adjunte definitivamente, el sistema mostrará una vista previa para que el usuario pueda confirmar o cancelar:

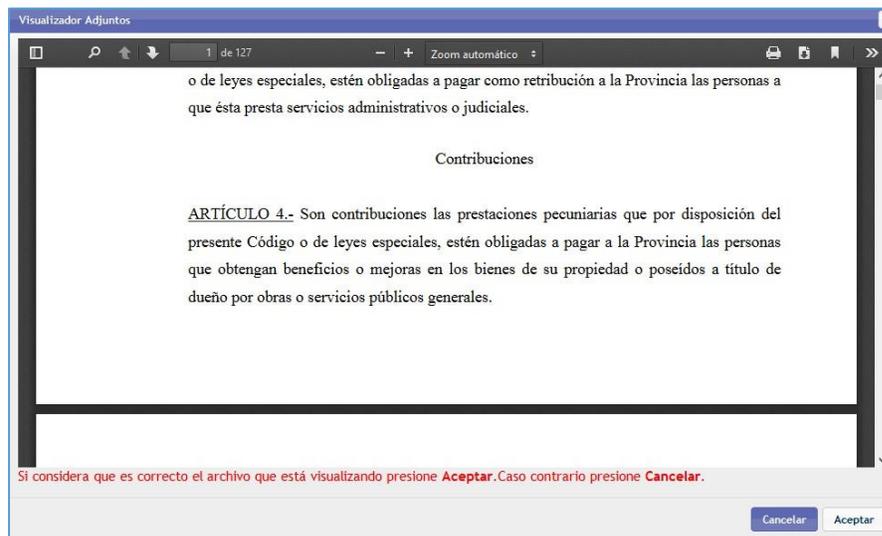


Figura 16 Visualizador Adjuntos

Si selecciona Aceptar, la documentación se encuentra adjunta y podrá continuar con el sellado.

Documentación adjunta: C:\fakepath\20005895015.pdf Eliminar

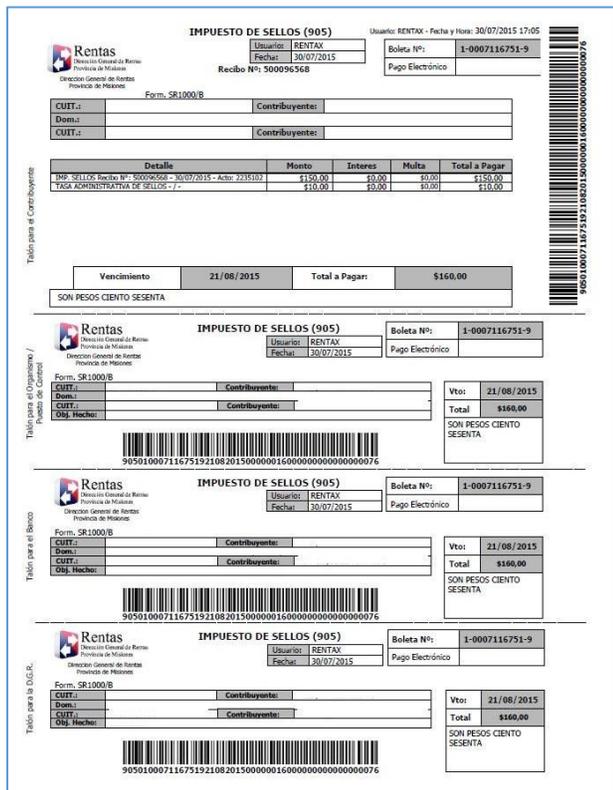
Si cancela, vuelve al paso anterior donde podrá seleccionar otro archivo. Para

finalizar presionar el botón

Confirmar Sello

Confirmar Sellos>> el sistema verifica que el sellado tenga un documento adjunto, caso contrario emite el siguiente mensaje: <<Debe adjuntar un documento PDF para confirmar el sellado>> y no permite confirmar el trámite."

Al validar los campos obligatorios se emitirá el reporte de la boleta de pago del sello



IMPUESTO DE SELLOS (905)																								
Form. SR1000/B	Contribuyente:																							
CUIT.:	Contribuyente:																							
Dom.:	Contribuyente:																							
CUIT.:	Contribuyente:																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Monto</th> <th>Interes</th> <th>Multa</th> <th>Total a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMP. SELLOS: Boleta N°: 1-0007116751-9 - Activo 23/07/2015 - Activo 23/07/2015</td> <td>\$160,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$160,00</td> </tr> <tr> <td>PAGA ADMINISTRATIVA DE DELITOS</td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$160,00</b></td> <td><b>\$0,00</b></td> <td><b>\$0,00</b></td> <td><b>\$160,00</b></td> </tr> </tbody> </table>					Detalle	Monto	Interes	Multa	Total a Pagar	IMP. SELLOS: Boleta N°: 1-0007116751-9 - Activo 23/07/2015 - Activo 23/07/2015	\$160,00	\$0,00	\$0,00	\$160,00	PAGA ADMINISTRATIVA DE DELITOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	<b>Total</b>	<b>\$160,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$160,00</b>
Detalle	Monto	Interes	Multa	Total a Pagar																				
IMP. SELLOS: Boleta N°: 1-0007116751-9 - Activo 23/07/2015 - Activo 23/07/2015	\$160,00	\$0,00	\$0,00	\$160,00																				
PAGA ADMINISTRATIVA DE DELITOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00																				
<b>Total</b>	<b>\$160,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$160,00</b>																				
Vencimiento		21/08/2015	Total a Pagar:	\$160,00																				
SON PESOS CIENTO SESENTA																								

Figura 17. Boleta de pago de Sellado

**Observaciones:**

- 1- En caso de que la liquidación posea datos erróneos, se deberá solicitar anulación del recibo mediante nota formal presentada en DGR (ver ART 6° y 7° RG 26/2020-DGR).

**ARTICULO 6°.- ESTABLÉCESE** que los contribuyentes y/o responsables del Impuesto de Sellos deberán solicitar la anulación de los Instrumentos comprendidos en el artículo 1°, en los casos que se generaren declaraciones juradas en forma duplicada, con datos erróneos en lo referido al Instrumento: fecha, base imponible, partes intervinientes, alícuotas u omisión de exenciones que le pudieren corresponder a las partes o cualquier otro error u omisión.-

**ARTICULO 7°.- DISPÓNGASE** que la anulación del Instrumento deberá solicitarse dentro del plazo de los treinta (30) días corridos de la generación de la declaración jurada presuntamente errónea, requiriendo su anulación frente a la Dirección General de Rentas con exposición de los motivos que justifiquen la anulación. Deberá acompañar copia del instrumento objeto de liquidación. Transcurrido el plazo de treinta (30) días corridos sin haberse solicitado la anulación, la Dirección General de Rentas podrá intimar el ingreso de la deuda generada con más sus intereses y multas.-

**4. Anexo Tipo de Actos**

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Partes de Acto</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
2235041	Compra Venta de bienes muebles, muebles registrables o semovientes -	Vendedor - comprador	<b><u>Vendedor</u></b> : persona que enajena un bien mueble <b><u>Comprador</u></b> : adquirente del bien mueble
2235042	Boleto o contratos de compraventa de inmuebles -	Vendedor - comprador	<b><u>Vendedor</u></b> : persona que enajena el bien inmueble <b><u>Comprador</u></b> : adquirente del bien inmueble

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Partes de Acto</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
2235043	Cesiones de derecho de bienes (excepto inmuebles) o servicios-	<b>Cedente y Cesionario</b>	<b>Cedente:</b> quien transmite a otro sus bienes o derechos. <b>Cesionario:</b> Persona en cuyo favor se hace una cesión de bienes o derechos
2235045	Contrato de permuta de bienes muebles -	<b>Permutante y Copermutante</b>	<b>Permutante:</b> entrega un bien mueble o derecho y recibe otro bien o derecho del copermutante. <b>Copermutante:</b> entrega un bien mueble o derecho y recibe otro bien o derecho del permutante (ambos ocupan la misma posición frente al vínculo que los une, pues los dos resultan con las mismas obligaciones y derechos).
2235046	Contratos de mutuos, préstamos o reconocimiento de deudas -	<b>Mutuante - Mutuario</b>	<b>Mutuante:</b> también denominado Prestamista, es quien presta al mutuario dinero o otro bien fungible, con la condición de que se le restituya otro tanto de la misma especie y calidad. <b>Mutuario:</b> es quien recibe el dinero o bienes fungibles y se obliga a devolver otra suma igual de dinero u otro tanto de bienes fungibles de la misma especie y calidad.
2235051	Contratos de locación de bienes, derechos, obras o servicios -	<b>Locador - Locatario</b>	<b>Locador:</b> es quien se obliga a prestarle al locatario sus bienes, derechos, servicios o a realizarle una obra por cierto tiempo o para un trabajo determinado, según sea el caso, a cambio de una retribución. <b>Locatario:</b> es quien contrata y paga una retribución al locador por la prestación del servicio, bien, derecho o por la realización de la obra.
2235052	Contrato de locación de inmuebles (Alquileres) -	<b>Locador - Locatario</b>	<b>Locador:</b> es el dueño del inmueble que está en alquiler. <b>Locatario:</b> es quien demanda el alquiler, quien está pagando una suma para poder utilizar la propiedad para vivienda o comercio.
2235054	Sociedades: Aumento de capital, prórroga o reconducción, aporte de bienes muebles, disolución y/o liquidación -	<b>Sociedad</b>	<b>Sociedad:</b> ente o unidad económica. Nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad anónima, Sociedad por Acciones Simplificada - SAS, Sociedad de Persona o Colectiva, entre otras.
2235055	Fianzas, obligaciones accesorias, constitución de prendas de automotores -	<b>Deudor prendario - acreedor</b>	<b>Acreedor Prendario:</b> persona cuyo crédito se encuentra garantizado por un contrato y derecho real de prenda sobre un bien mueble. <b>Deudor Prendario:</b> El obligado a cancelar una deuda garantizada con un bien mueble dado en prenda

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Partes de Acto</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
2235058	Contratos de constitución de fideicomisos o transferencias fiduciarias -	<b>Fideicomiso, fiduciante y fiduciario</b>	<p><b>Fiduciante:</b> quien transmite o se compromete a transmitir la propiedad de bienes a otra persona denominada fiduciario.</p> <p><b>Fiduciario:</b> es el destinatario de los bienes de la operación y a quien, en general, se atribuirá la propiedad de los bienes fideicomitados, cuando venza el plazo o se cumplan las condiciones estipuladas.</p> <p><b>Fideicomiso:</b> ente jurídico que tendrá la propiedad de los bienes durante la vigencia del contrato.</p>
2235060	Contratos de leasing o sus prórrogas -	<b>Arrendador – Arrendatario</b>	<p><b>Arrendador:</b> es quien cede el derecho de utilizar un determinado bien por un periodo de tiempo a la otra parte denominada arrendatario.</p> <p><b>Arrendatario:</b> es quien tendrá que pagar por la cesión de ese derecho de uso una cantidad periódica fijada.</p>
2235061	Prórrogas de contratos de Leasing -	<b>Arrendador – Arrendatario</b>	<p><b>Arrendador:</b> es quien cede el derecho de utilizar un determinado bien por un periodo de tiempo a la otra parte denominada arrendatario.</p> <p><b>Arrendatario:</b> es quien tendrá que pagar por la cesión de ese derecho de uso una cantidad periódica fijada.</p>
2235062	Sociedades formalizadas fuera de la jurisdicción -	<b>Sociedad</b>	<p><b>Sociedad:</b> ente o unidad económica. Nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad por Acciones Simplificada - SAS, Sociedad de Persona o Colectiva, entre otras.</p>
2235069	Concesión de obras, servicios o explotaciones -	<b>Concedente – Concesionario</b>	<p><b>Concedente:</b> es quien se obliga a suministrar a otra persona - denominada concesionario - determinados productos para que los venda u otorga un espacio para su explotación.</p> <p><b>Concesionario:</b> es quien se obliga a comprar para revender en una zona determinada o realizar la explotación en el lugar cedido generalmente por el estado. (Ej. Locales del Mercado Central, locales de la Placita – Mercado Modelo, Playas, etc.).</p>
2235072	Agrupación de Colaboración Empresaria -	<b>Empresa</b>	<p><b>Empresa:</b> ingresar la razón social del ente o unidad económica.</p>
2235073	Unión transitoria de Empresas -	<b>Empresa</b>	<p><b>Empresa:</b> ingresar la razón social del ente o unidad económica.</p>
2235077	Inscripción de automotores 0 KM y/o transferencia de automotores usados -	<b>Vendedor - comprador</b>	<p><b>Vendedor:</b> persona que enajena el vehículo</p> <p><b>Comprador:</b> adquirente del bien mueble registrable.</p>

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Partes de Acto</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
2235078	Contrato de Seguro que no sean de vida -	<b>Aseguradora – Asegurado</b>	<b>Aseguradora:</b> es la empresa especializada en el seguro, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. <b>Asegurado:</b> es quien contrata el seguro y tiene la obligación de abonar el precio del seguro.
2235079	Compraventa o permuta de inmuebles	<b>Permutante y Copermutante</b>	<b>Permutante:</b> entrega un bien inmueble y recibe otro bien inmueble o derecho del copermutante. <b>Copermutante:</b> entrega un bien inmueble y recibe otro bien inmueble o derecho del permutante (ambos ocupan la misma posición frente al vínculo que los une, pues los dos resultan con las mismas obligaciones y derechos).
2235080	Constitución de derechos reales sobre inmuebles -	<b>Acreedor – Deudor</b>	<b>Acreedor hipotecario:</b> es aquel que tiene garantizado su crédito con el derecho real de hipoteca, constituido a su favor sobre un inmueble de propiedad del deudor. <b>Deudor hipotecario:</b> dueño del inmueble sobre el cual se constituye la hipoteca.
2235084	Sociedades: Aporte de inmuebles -	<b>Sociedad</b>	<b>Sociedad:</b> ente o unidad económica. Nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad por Acciones Simplificada - SAS, Sociedad de Persona o Colectiva, entre otras.
2235090	Transferencia de inmuebles -	<b>Vendedor - comprador</b>	<b>Vendedor:</b> persona que enajena el bien inmueble <b>Comprador:</b> adquirente del bien inmueble.
2235099	Acuerdos transaccionales de acciones litigiosas (en juicios laborales, civiles y comerciales) -	<b>Actor - Demandado</b>	<b>Demandado:</b> deudor en los juicios. <b>Actor:</b> acreedor en los juicios.
2235100	Convenio de Honorarios en transacciones de acciones litigiosas -	<b>Profesional - Demandado</b>	<b>Demandado:</b> deudor en los juicios. <b>Profesional:</b> abogado que cobra los honorarios por su actuación en el juicio.
2235101	Pagarés -	<b>Deudor – Acreedor</b>	<b>Acreedor:</b> quien tiene derecho a pedir que se cumpla una obligación, especialmente que se le pague una deuda. <b>Deudor:</b> el firmante o librador del pagaré.
2235102	Órdenes de pago o provisión de bienes muebles o servicios -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b>Comprador:</b> quien compra el bien o contrata el servicio. <b>Vendedor:</b> quien vende el bien o presta el servicio.

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Partes de Acto</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
2235103	Contrato de Seguros de vida no obligatorios -	<b>Aseguradora - Asegurado</b>	<b>Aseguradora:</b> es la empresa especializada en el seguro, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. <b>Asegurado:</b> es quien contrata el seguro y tiene la obligación de abonar el precio del seguro.
2235104	Facturas de pago por provisión de bienes muebles o prestación de servicios -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b>Comprador:</b> quien compra el bien o contrata el servicio. <b>Vendedor:</b> quien vende el bien o presta el servicio.
2235105	Contratos de suscripción de ahorro previo de vehículos -	<b>Suscriptor – Concesionaria</b>	<b>Suscriptor:</b> persona que contrata el plan de ahorro para la compra del vehículo que desea adquirir. <b>Concesionaria:</b> agencia de autos.
2235106	Locación de servicios sin relación de dependencia con organismos del Estado-	<b>Locador - Locatario</b>	<b>Locador:</b> es quien se obliga a prestarle al locatario sus bienes, derechos, servicios o a realizarle una obra por cierto tiempo o para un trabajo determinado, según sea el caso, a cambio de una retribución. <b>Locatario:</b> es quien contrata y paga una retribución al locador por la prestación del servicio, bien, derecho o por la realización de la obra.
2235107	Adquisición de automotores y maquinarias en subasta pública -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b>Vendedor:</b> persona que enajena el bien <b>Comprador:</b> adquirente del bien.
2235108	Adquisición de inmuebles en subasta pública -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b>Vendedor:</b> persona que enajena el bien <b>Comprador:</b> adquirente del bien.
2235109	Adquisición de bienes muebles en subasta pública -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b>Vendedor:</b> persona que enajena el bien <b>Comprador:</b> adquirente del bien.
2235110	Sociedades: Constitución. Reorganización, Fusión y/o Escisión	<b>Empresa o Sociedad</b>	<b>Sociedad:</b> ente o unidad económica. Nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad por Acciones Simplificada - SAS, Sociedad de Persona o Colectiva, entre otras.
2235111	Transferencia de Inmuebles: Vivienda Única, Económica y/o Adjudicadas por el IPRODHA o E.B.Y. (Excepciones RG. 45-2012)	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b>Vendedor:</b> persona que enajena el bien inmueble <b>Comprador:</b> adquirente del bien inmueble
2235112	Cesiones de derechos sobre inmuebles -	<b>Cedente y Cesionario</b>	<b>Cedente:</b> quien transmite a otro su inmueble <b>Cesionario:</b> persona en cuyo favor se hace la cesión de derechos sobre inmuebles

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Partes de Acto</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
2235113	Transferencia de inmuebles que ya tributaron el 1% sobre el boleto de compraventa -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b><u>Vendedor</u></b> : persona que enajena el bien inmueble <b><u>Comprador</u></b> : adquirente del bien inmueble
2235114	Órdenes de pago o provisión por transferencia de automotores -	<b>Comprador - Vendedor</b>	<b><u>Vendedor</u></b> : persona que enajena el vehículo <b><u>Comprador</u></b> : adquirente del bien mueble registrable.

### Tabla de Figuras

Figura 1. Pantalla principal del Sitio Web de DGR.....	3
Figura 2. Botón Usuarios con Clave Fiscal (marcado con cuadro rojo).....	4
Figura 3. Pantalla de Loguin para ingreso al Sistema Rentax.....	5
Figura 4. Botones de manipulación de registros.....	5
Figura 5. Botones de búsqueda.....	6
Figura 6: Ingresando a cargar el sellado .....	7
Figura 7: Iniciando carga de sellos.....	7
Figura 8: Seleccionando código de acto .....	8
Figura 9: Ingresando datos del sellado .....	9
Figura 10: Liquidando sello.....	10
Figura 11: Cargando base imponible del sello .....	11
Figura 12: Cargando participante del sellado .....	12
Figura 13: Información del sellado .....	12
Figura 14 Agregar Documentación.....	13
Figura 15: Cargando participante del sellado .....	14
Figura 16 Visualizador Adjuntos.....	14
Figura 17. Boleta de pago de Sellado .....	15